

Fernando Savater. Convivir el desafío al que se enfrenta la institución educativa en la actualidad

Fernando Savater. Coexisting the challenge facing the educational institution today

✉ Jesús Alfredo Morales Carrero | Universidad de Los Andes, Venezuela

Fecha de recepción: 15.08.2022

Fecha de aprobación: 20.10.2022

Fecha de publicación: 30.12.2022

Cómo citar: Morales, J. (2022). Fernando Savater. Convivir-el desafío al que se enfrenta la institución educativa en la actualidad. *Revista científica digital de Educación. Eduser* 9 (2), 58-68. <https://doi.org/10.18050/eduser.v9n2a6>

Abstract

Claiming a dignified existence founded on reciprocal respect refers to a common principle that interweaves Savater's works, revealing his evident commitment to the regeneration of collective life with attachment to the common interest. His contributions make clear the commitment to the practice of a civic life, in which the human being reaches to develop personal virtues associated with honesty, active tolerance and overcoming individualism, as well as the adoption of inclusive attitudes in which equal and equitable treatment prevails as expressions of co-responsibility that seek to unite efforts of both hospitality and flexible reception of the differences and particularities that permeate the human race. This research, as a result of a documentary review, analyzes the contributions of Fernando Savater's works to the task of consolidating the global task that urges the educational institution to promote actions that superimpose dignifying coexistence within the framework of democracy, in which values such as empathetic understanding and fair and inclusive participation are erected as catalyzing elements of functional social bonds; This implies learning to coexist with the worldviews and multiplicity of belongings, assuming the vindication of the sense of uniqueness as well as the recognition of unity in diversity. In conclusion, living together in the educational institution depends on the establishment of common guidelines.

Key words: educational coexistence; universal values; educational institution; critical tolerance; human dignity.

Resumen

Reivindicar la existencia digna y fundada en el respeto recíproco refiere a un principio común que entreteje las obras de Savater, dejando ver su evidente compromiso con la regeneración de la vida colectiva con apego al interés común. Sus aportes dejan por sentado el compromiso con la práctica de una vida cívica, en la que el ser humano alcance a desarrollar virtudes personales asociadas con la honradez, la tolerancia activa y la superación del individualismo, así como la adopción de actitudes inclusivas en las que prime el trato paritario y equitativo como expresiones de corresponsabilidad que procuran cohesionar esfuerzos tanto de hospitalidad como de acogida flexible de las diferencias y particularidades que permean el género humano. Esta investigación, como resultado de una revisión documental, analiza los aportes de las obras de Fernando Savater a la tarea de consolidar el cometido global que conmina a la institución educativa a impulsar acciones que superponen la convivencia dignificante dentro del marco de la democracia, en la que valores como la comprensión empática y la participación justa e inclusiva se erijan como elementos catalizadores de los vínculos sociales funcionales; esto implica, aprender a coexistir con las cosmovisiones y multiplicidad de pertenencias, asumiendo la reivindicación del sentido de lo único así como el reconocimiento de la unidad en la diversidad. En conclusión, convivir en la institución educativa depende del establecimiento de pautas comunes, que, fundadas en valores universales, coadyuven con el desarrollo del juicio moral y la adopción de actitudes asociadas con el bien común.

Palabras clave: convivencia educativa; valores universales; institución educativa; tolerancia crítica; dignificación humana.

INTRODUCCIÓN

La convivencia pacífica y armónica como valor universal entraña como cometido tangencial la recuperación de la dignidad, pues en su seno alberga la práctica de una vida cívica capaz de respetar y reconocer al otro desde un sentido amplio (Savater, 2014c). Esto refiere, entre otros aspectos, a la superación de los dogmatismos, de las identidades impositivas y dominantes que excluyen, hasta lograr la precisión de puntos de encuentro que le permitan a quienes asisten al contexto educativo identificar que los rasgos que permean sus propias cosmovisiones son compartidos por otras cualidades que da lugar al reconocimiento recíproco que posibilita el encuentro real, la aceptación plena y la reconciliación intercultural (Savater, 2021a).

Estos cometidos refieren implícitamente a la educación en valores, como el proceso que procura dignificar la existencia con enfoque trascendental, en cuyo seno se alberga el compromiso con la reflexión moral que determina la comprensión de la diversidad que permea el mundo, reduciendo de este modo los efectos multidimensionales del individualismo al que históricamente se le ha adjudicado el distanciamiento destructivo entre quienes no comparten la misma cosmovisión (Savater, 2019).

Esto supone la ruptura con los dogmatismos y los fundamentalismos, y en su lugar, implica la formación de un ser humano con profunda vocación democrática, en la que el ejercicio pleno de la coexistencia involucra la posibilidad de compartir elementos comunes en torno a los cuales alcanzar la cohesión social funcional y equilibrada.

Savater (2015), propone que la convivencia como eje sobre el cual se entretajan los vínculos humanos, plantea como desafío motivar en el individuo el descubrimiento del lugar que ocupa en el mundo, el valor de su pertenencia, cosmovisiones, así como el pluralismo que no solo le hacen un ser único sino un sujeto que diversifica el patrimonio social y cultural de la humanidad. Desde esta perspectiva, convivir se asume como la fuerza cohesionadora que demanda no solo reciprocidad en el modo de acoger al otro, sino, además, de edificación de

vínculos sólidos, tanto de tolerancia como de solidaridad a través de los cuales lograr espacios comunes que permitan la cohabitación saludable.

En estos términos la convivencia como un proceso en constante construcción inicia con la recuperación de la percepción de seguridad que debe primar en la institución educativa, lo cual sugiere de sus actores la adopción de actitudes relacionadas con la protección, con el cobijo, el resguardo de la integridad del otro y la praxis de la cooperación solidaria; como valores universales que entrañan como intencionalidad unificar voluntades frente a los requerimientos propios de la coexistencia democrática, entre los que se precisa: el libre proceder, la manifestación de los pluralismos, las pertenencias y las diversidades propias de la condición humana, así como la disposición plena para elegir lo más conveniente para todos (Savater, 2016).

Esta sensibilidad hacia el bien común se entiende como parte del compromiso colectivo que involucra, entre otros aspectos, la responsabilidad consciente con el Otro, es decir, la actuación crítica de desligarse del individualismo que excluye y discrimina para asumir con espontaneidad el verdadero sentido de comunidad a través del cual cada individuo es capaz de interactuar e intercambiar sus propias cosmovisiones sin limitaciones y sí, en cambio, desde la reciprocidad racional que cohesiona, pero que además, incluye en condición de pares a quienes gozan de pertenencias diversas (Savater, 2000).

Este sentido de apertura a la diversidad refiere a la convicción ética que, unida al sentido de la fraternidad, permite una coexistencia plena, sin prejuicios y libre de resistencias para acoger al Otro (Savater, 2008d).

En tal sentido, la manifestación de lo que nos hace auténticos refiere a la libertad de actuar, de pensar y decidir, como requerimientos para enfrentar la tendencia natural de dominar al Otro, de condicionar su proceder y determinar su futuro; de allí, que la formación democrática y plural se entienda en Savater como la alternativa para crear espacios en los que todos alcancen la expresión de su voluntad, de las cosmovisiones y pertenencias que permean su historia personal, en la cual reconocer las razones por las que cada individuo asume determinadas posiciones frente a quienes integran el complejo mundo de lo social (Savater, 2013).

Esta investigación, como resultado de una revisión documental, se propuso como objetivo analizar los aportes de las obras de Fernando Savater a la tarea de consolidar el cometido general que conmina a la institución educativa a impulsar acciones que superponen la convivencia dignificante dentro del marco de la democracia; proceso en el que valores como la comprensión empática y la participación justa e inclusiva se erigen como elementos catalizadores de los vínculos sociales funcionales.

METODOLOGÍA

Esta investigación asumió para su realización los siguientes criterios: consulta de fuentes primarias del autor (textos originales) y la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y especializadas); con respecto a su contenido se estimaron: sus aportaciones teóricas y sus elementos prácticos a la situación de estudio. Desde sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y desde propuestas indirectas aplicadas a otras realidades. Con respecto al criterio axiológico, se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente Savater dedicó mayor atención a lo largo de sus obras.

El criterio de complementariedad, se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales, producto del contraste entre textos principales y

fuentes secundarias que dejaran ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios para la convivencia.

Esto permitió establecer relaciones analíticas entre las dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones fundadas en el reconocimiento recíproco que redunde en la creación de condiciones paritarias, justas y equitativas, en las que cada sujeto que asiste a la institución educativa logre expresar sus cosmovisiones y pertenencias sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Convivir en los diversos contextos en los que el ser humano hace vida (tabla 1) supone para el estrechamiento de parentescos sociales y culturales, la profundización recíproca en lo referente a las pertenencias identitarias, sociales y culturales que permean a cada sujeto; y, de las que depende significativamente la edificación de una vida común en la que cada individuo asumiendo sus particularidades y las del otro, sea capaz de coexistir y vivir democráticamente y en paz positiva.

Tabla 1

Elementos para la discusión

Convivencia democrática	Coexistencia
Valores universales	Justicia, paz, solidaridad, respeto mutuo, equidad, bien común.
Relacionamiento positivo	Práctica de normas, establecimiento de acuerdos.
Socialización del individuo	Transmisión de valores, acuerdos y convenciones intergeneracionales
Resguardo de la dignidad humana	Inclusión, respeto a las particularidades y la integridad humana.
Libertades públicas	Actuar, pensar, proceder, entendimiento mutuo y participación efectiva de la vida colectiva
Diálogo empático	Comunicación simétrica, interacción profunda, encuentro entre pertenencias

Nota: Elaboración propia sobre los aspectos que transversalizan las obras de Fernando Savater y sus aportes a la convivencia educativa

En estos términos, convivir en el escenario educativo implica coexistir con la realidad plural (Savater, 2015), en la que los radicalismos derivados de la superposición cultural sean sustituidos por el respeto activo que dignifique la vida pacífica en comunidad.

Este énfasis en la formación para la actuación social con apego a los parámetros tanto morales como éticos, tiene su sustento en la necesidad de conducir a la humanidad hacia descubrimiento de las semejanzas que nos unen, es decir, de los elementos socio-históricos que nos ubican en un plano común, en el que las diferencias son dejadas a un lado otorgándole mayor relevancia a la condición humana que demanda no solo el trato dignificante, sino el reconocimiento de la pertenencia al género humano, cualidad que nos posiciona como sujetos racionales cuya capacidad para pensar amplía las posibilidades para coexistir con independencia de las individualidades (Savater, 2008b).

En Savater, la vida en comunidad depende significativamente de la profundización en las particularidades del Otro, proceso cognitivo que se entiende como el punto de iniciación en la praxis del sentido colectivo que conduce a la comprensión empática y solidaria, pues la revisión de las pertenencias y sus aspectos socio-históricos, culturales, ideológicos e identitarios da lugar a la precisión de rasgos que por ser compartidos posibilitan la vinculación humanizante que procura la aceptación tanto crítica como activa, cualidad que abre la brecha dejando para la edificación de lazos fuertes así como la oportunidad de interactuar sin vacilaciones, suprimiendo prejuicios y adoptando principios universales que refuercen el compromiso con la reconciliación.

Para Savater (2016), este relacionamiento positivo, como el vínculo sobre el cual cimentar la vida social funcional, supone la transmisión de reglas y normas sociales de generación en generación, con la intencionalidad de instar a la adopción de pautas orientadoras sobre el buen vivir; pero además, sobre las actitudes que convienen y las que son perniciosas, excluyentes e intolerantes, en cuyas implicaciones multidimensionales imposibilitan el garantizar la trascendencia a la vida humana plena.

Apelar a la consciencia sobre el convivir en correspondencia con principios éticos y morales, demanda de los programas educativos, esfuerzos tanto cognitivos como pragmáticos en torno a la construcción de relaciones humanas fundadas en la confianza, en la reciprocidad y el respeto mutuo.

Esta recuperación de la confianza a la que Savater le dedica especial énfasis a lo largo de sus obras, no solo es vista como el valor universal a partir del cual lograr la convivencia social funcional y coherente, sino además, como el medio para reconciliar a los sujetos con criterios diversos y en muchas ocasiones opuestos, que dejan ver al otro como una amenaza por las formas particulares como conciben la existencia, las relaciones y los procesos de interacción; frente a esto el autor propone una nueva socialización del individuo, en la que se le acompañe en el compromiso de renunciar al individualismo y a las posiciones contrapuestas que aunado a recrudecer el distanciamiento entre sujetos y culturas, imposibilita la reducción de la conflictividad que anuncia con ampliar el radio de acción de la destructividad humana.

Para Savater la convivencia en el contexto educativo debe constituirse en un asunto tangencial, al que la enseñanza deberá tratar con especial énfasis, instando a quienes conviven en este escenario de socialización, a asumir actitudes cívicas que ayuden en la tarea de tender puentes relacionales positivos en los que cada sujeto sea capaz de proceder con autonomía valiéndose de su libertad, de la capacidad para manifestar las particularidades inherentes a su pertenencia sin ocasionar daños en terceros, sino, por el contrario, asumiendo procedimientos que más convengan a todos sin distinción alguna.

Desde esta perspectiva, convivir de manera armónica plantea como desafío trabajar las identidades como factores cohesionadores de la vida educativa, evitando que sus efectos destructivos, discriminatorios y excluyentes se superpongan sobre toda posibilidad de reconocimiento recíproco y paritario, en el que la mediación de la justicia y la equidad conduzcan al sujeto a la praxis de la denominada tolerancia activa, como el valor que supone la aceptación plena de la diversidad, estado al cual solo es posible acceder mediante la praxis de principios

universales que nos eduquen para vivir no solo en el contexto familiar como el espacio de socialización primaria, sino en otros contextos en los que cotidianamente hace vida el individuo.

En tal sentido, la búsqueda de una vida común fundada en valores cívicos, refiere a un eje transversal propio de los programas educativos que procuran, entre otras cosas, el desarrollo de la conciencia ciudadana que le permita al individuo potenciar sus virtudes y ejercitar sus cualidades en función de enfrentar la intolerancia, como factor de riesgo al que se le adjudica la destructividad de los vínculos humanos. Frente a este desafío, la educación como proceso socializador, además de procurar la recuperación del verdadero sentido humano y de la humanización del individuo, también pretende conducir a quien se educa a la revisión de su proceder, de sus actitudes y comportamientos, en un intento por determinar los efectos nocivos que estos entrañan y, que por sus implicaciones conducen a la configuración de condiciones para la discriminación.

De allí, el énfasis en entender a la educación como el proceso capaz de desprogramar al individuo de su tendencia violenta o animalesca, a la que se le adjudica la escasa capacidad para flexibilizar su pensamiento en pro de aceptar las diferencias desde el sentido de apertura, que refiere a su vez a la disposición para reconocer desde la reciprocidad las particularidades sociales, culturales e ideológicas que permean al Otro, a la sociedad (Savater, 2015; Soler, 2017).

Lo dicho obliga la referencia a un cambio trascendental en el individuo, con especial énfasis en la dimensión humana, sobre la cual se considera indispensable cultivar la convicción de artífice del resguardo de la dignidad personal como un principio inherente a la convivencia democrática, estado en el que el reconocimiento de las individualidades y el respeto por la autonomía se entienden como potenciadores de la cohesión social; pero también como medios para alcanzar la praxis del civismo que nos hace competentes para convivir en el contexto social sin transgredir ni denigrar al otro.

Por consiguiente, Savater, reitera la necesidad de formar a los nuevos sujetos en lo referente a la superación de los prejuicios, acercándose a formas de vida alternas que conduzcan al entendimiento mutuo; al cual es posible aspirar

mediante la promoción de las denominadas libertades públicas que junto al afloramiento de las virtudes humanas se entienden como la fuerza unificadora de la vida en comunidad tanto justa como democrática (Savater, 2009).

Desde esta perspectiva, la convivencia en el contexto social y educativo refiere a un valor universal sustentado en la creación de condiciones dignificantes, en las que el sujeto alcance a practicar la libertad de expresión propia y darle espacio a la manifestación de las voluntades ajenas reconociendo su posición paritaria, el goce de la igualdad y el trato justo que hagan compatible las relaciones intergrupales, requerimiento al que se le adjudica el poder para cohesionar a la humanidad. Según Savater (2008a), orientar al individuo hacia el cumplimiento de estos cometidos supone el desdibujamiento de las contradicciones que, aunado a invisibilizar al Otro, al diferente, también le vulneran sus libertades fundamentales, exponiéndolo a exclusión y discriminación.

En estos términos, Savater propone que la coexistencia humana depende significativamente del diálogo entre la pluralidad de opciones ideológicas, sociales y culturales que confluyen en el contexto educativo, estrategia que entraña como propósito enfrentar el individualismo reinante en el mundo, pero además, reivindicar la idea de comunitarismo en la que prime el ejercicio de las libertades humanas, el reconocimiento recíproco y la convicción sobre la pertenencia del Otro al género humano; la referencia a estos principios universalmente validados por los organismos supranacionales, entraña como intencionalidad la idea de formación en ciudadanía que posiciona la condición humana por encima de la particularidades socioculturales, dejando por sentada la necesidad acoger al Otro desde la flexibilidad y el respeto a la diversidad (Savater, 2021b).

En tal sentido, el entendimiento humano como cualidad a la que Savater (2008c) le adjudica el poder para cohesionar la vida funcional en sociedad exige añadir al individuo la disposición para abrirse a las diferencias, a la comprensión de los elementos que no son comunes, a las particularidades de quienes conforman su contexto inmediato y no tan inmediato; de allí, su especial énfasis en transformar al ser humano a través de la denominada socialización, como el proceso que a lo largo de la vida le ayuda a

construirse como sujeto consciente, cuya capacidad para involucrarse en la vida activa así como asumir genuinamente el compromiso de participar de la coexistencia desde dos posiciones: por un lado, la adopción del sentido de apertura para acoger los pluralismos y las pertenencias disímiles y, por el otro, consolidar la tarea de vivir bien, de compartir cualquier medio desde el proceder tolerante.

Este proceso de socialización en su estrecha vinculación con la humanización del individuo, es visto por Savater como un modo de hacerse, de construirse a sí mismo, de superar la indiferencia y practicar la deliberación, el uso del consenso, la valoración crítica y la capacidad de decidir en pro del bien común, como actitudes que le hacen portador de la competencia social para precisar alternativas de entendimiento recíproco que le permitan ajustar el vivir y el coexistir a los parámetros de la justicia social que maximicen las oportunidades para integrar al Otro, asumiendo de este modo en pertenecer a un mundo y a unas circunstancias, en cambio, permanente.

Esto supone la promoción de actitudes flexibles y abiertas cuya disposición para cohabitar en forma pacífica ayude en el proceso de entretejer lazos funcionales que den espacio a la libre expresión de las particularidades socioculturales y de los pluralismos ideológicos dentro del marco del respeto, es decir, en el que cada sujeto alcance la manifestación de sus pertenencias sin limitaciones, pero sí dentro de los parámetros propios del reconocimiento recíproco; según Savater (2021a), la vida en comunidad y la praxis de valores universales depende de los denominados procesos de interacción entre el sujeto y los factores de socialización, a los que se le atribuye la responsabilidad de enseñar y transmitir pautas de vida social que perpetúen las posibilidades reales de coexistencia.

Desde esta perspectiva, convivir en el contexto tanto social como educativo se encuentra asociado no solo con el alcance del entendimiento entre posiciones divergentes a las cuales colocar en diálogo empático, sino además, la promoción del resguardo mutuo de la dignidad humana como una actuación estrechamente asociada con el despliegue de la voluntad para conservar un valor tangencial determinante de la trascendencia del género humano en condiciones funcionales y equilibradas que garanticen su proceder libre (Saiz, 2006); pero además, la concreción de la

perfectibilidad como cometido, al cual acceder desde el compromiso con el tratamiento personal del individualismo que excluye y discrimina, imposibilitando que afloren virtudes cívicas que redimensionan las competencias para habitar con apego a un elemento común: el resguardo de la integridad del género humano.

Para Savater (2000), la convivencia genuina se sustenta en la interacción recíproca, es decir, en la que cada sujeto logre asumir el compromiso de respetar los puntos de vista y las posiciones particulares como requerimientos para fortalecer una vida fundada en la racionalidad, en la que el ejercicio pleno de las libertades individuales y colectivas supone el elemento cohesionador que armoniza voluntades en torno a la lucha común contra factores de riesgo como “la exclusión, la injusticia, la tortura” (p. 32). En tal sentido, la defensa de una vida sustentada en el resguardo de la integridad humana, así como la actuación con apego a lo pautado en los derechos humanos, se entienden como recursos al servicio de alcanzar el proceder autónomo, como la disposición para regir las actitudes y comportamientos hacia fines éticos que den cuenta de su convicción cívica para participar de la vida colectiva.

Esta búsqueda de la plenitud vital se entiende en Savater como el resultado de la praxis de las libertades básicas de las que debe gozar todo individuo, las cuales le permiten concretar propósitos personales que por estar asociados con el desarrollo de su personalidad garantizan el proceder funcional y equilibrado dentro de cualquier contexto de la vida social; esta disposición favorable para coexistir inicia con la formación ética que reivindica la dignidad humana como proyecto común de la humanidad.

Para Savater (2000), la reivindicación de la dignidad humana no solo involucra la supresión de la insignificancia que invisibiliza al Otro, sino el esfuerzo por otorgarle trascendencia a los proyectos comunes que reconocen la valía humana, la multiplicidad de intereses de los que depende la realización personal así como necesidad básica de involucrarse proactivamente en la tarea de disponer los recursos necesarios que operativizados desde la reciprocidad eleven la interdependencia, requerimiento que redimensiona las posibilidades de cohabitar en democracia, reconociendo como mínimos vitales la solidaridad, la reconciliación y la tolerancia activa/crítica como valores universales que aseguran el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Lo anterior refiere a la relación entre convivencia y educación para la ciudadanía, como el proceso que procura la preservación del equilibrio social en el que se superponga la mediación de los vínculos humanos a través de los valores tanto cívicos como éticos que aunado a redimensionar la tolerancia también coadyuva con la ampliación del espíritu colectivo e inclusivo, en el que el bien común aflore como el eje sobre el cual sustentar la praxis del pluralismo que involucre al diferente, que le incluya reivindicando su condición humana y el derecho a existir, a practicar determinadas formas de vida y a proceder en razón de manifestar con libertad sus propias cosmovisiones.

Esta persistente lucha por la construcción de una sociedad plural supone la formación crítica del ciudadano en función de precisar razones sólidas sobre las consecuencias de las posiciones radicales, intolerantes e intransigentes responsables de la destructividad humana y la generación de confrontaciones entre sujetos que por ser depositarios de una herencia sociocultural e histórica disímil adoptan actuaciones al margen de los derechos fundamentales que reconocen la valía humana por encima de las cosmovisiones particulares; esta actitud positiva se asocia con la vocación empática que, por considerarse sustento de la convivencia social amplía las posibilidades para lograr consensos en torno a pautas de relacionamiento conscientes (Savater, 2021a).

En razón de lo expuesto, convivir en el contexto educativo requiere la adopción de dos aspectos que entretejen los vínculos humanos funcionales y saludables; por un lado, la disposición del sentido crítico para precisar soluciones a las controversias en una relación ganar-ganar, en la que los sujetos involucrados definan los términos en los cuales dignificar la vida en comunidad y, por el otro, fortalecer la convicción sobre la cooperación social, valor universal que involucra el emprendimiento e inclusión efectiva en los asuntos colectivos, asumiendo como parte del repertorio actitudinal el despliegue de la “capacidad para asociarse, de negociar y concertar proyectos comunes que mejoren la vida de todos en las diversas dimensiones de lo social” (Savater, 2008a, p. 24).

Desde esta perspectiva garantizar el desempeño ciudadano supone esfuerzos provenientes de diversos actores de la vida socioeducativa, entre los que se mencionan: la familia y la escuela; agentes socializadores que cuentan

con la responsabilidad de formar la personalidad para participar de la vida política, social y cultural desde la apertura a la comprensión de los cambios, de la diversidad en lo que a actores refiere, de la aceptación recíproca que impulsada por el reconocimiento humano y da lugar a la participación del Otro en condiciones democráticas.

Para Savater (2008a), la participación de la familia en la enseñanza de las reglas de comportamiento social refiere a un elemento tangencial que determina la participación plural y solidaria de quien se forma, pues este factor de socialización cumple funciones específicas asociadas con el respeto a las pautas, reglas y normas que las comunidades han establecido para garantizar una vida armónica y sustentada en el reconocimiento activo, pero también, es preciso indicar que es a través de la familia que se alcanza la socialización primaria que establece pautas de afecto, competencias sociales y valores comunes que refuerzan el accionar civilizado frente a las controversias que emergen cotidianamente en la sociedad y, específicamente en el contexto educativo.

Frente a estos desafíos, la educación para el cohabitar en democracia se erige como la garante de una vida en la que prima el involucramiento justo, equitativo y en libertad positiva de quienes ostentan una cosmovisión diversa; en la que el compromiso con el cuidado del Otro toma especial importancia así como la apertura mutua para construir lazos de fraternidad, confianza y corresponsabilidad, como principios universales que procuran el desempeño individual y grupal, garantizando de este modo la superación de las controversias y la concreción de normas que garanticen la trascendencia de los vínculos positivos que le otorgan sentido a la vida en comunidad (Savater, 2010).

Implícitamente, esto refiere a la formación de un sujeto con la disposición para practicar la democracia como modo de vida, en la que el compromiso del sujeto tenga como enfoque gestionar los conflictos unificando voluntades de manera sinérgica y empática, hasta alcanzar el afrontamiento común de las situaciones que aquejan, que denigran, pero que además ocasionan daños colectivos, en especial distorsionan el clima institucional; de allí, que para Savater la promoción de la igualdad y la justicia social constituyen el camino para educar ciudadanos dispuestos a coexistir por encima de

las diferencias, cuya actitud ante la diversidad sea el trato paritario entre los seres humanos y el reconocimiento de las cualidades jurídicas que le asisten, garantizan y resguardan la superposición de la dignidad por encima del fundamentalismo y las posturas extremas que excluyen.

En estos términos, convivir como un valor cuya operativización se le adjudica a los procesos educativos, implica más allá de colocar en diálogo fraterno las diferencias, ampliar las oportunidades para que los más débiles accedan a las mismas condiciones de participación, a través de las cuales alcanzar la expresión, manifestación y ejercicio pleno de su libertad positiva sin restricciones (Huerta y Aguilera, 2010); a este reparto equitativo de las posibilidades de actuación en el contexto educativo libre de coacción e imposición, se asume como el resultado de la denominada responsabilidad compartida que insta al resguardo mutuo, a la comunión fraterna y a la reducción de las ambiciones excesivas que distancian a los seres humanos.

De allí, la importancia de promover una educación con pertinencia tanto ética, como moral y social en la que el sujeto en formación se esfuerce por mejorar y transformar su contexto de vida, apelando para ello a la praxis de valores comunes y universales que le permitan actuar coherentemente sin ocasionar daños, es decir, proceder de manera consciente capaz de dirimir controversias, tomar decisiones, asumir compromisos empáticos y deslastrarse del individualismo que no sólo destruye sino que autodestruye. En estos términos, convivir implica crear las condiciones en las que el ejercicio de la libertad positiva se erija como elemento común a las partes que confluyen en el contexto educativo, pues este valor universal en su operativización aporta a la edificación de los cimientos de una sociedad justa en la que se erradique la desigualdad, y en consecuencia, se reconozca la valía del proceder sin restricciones, sin limitaciones e imposiciones que imposibilitan el desempeño autónomo.

Lo planteado refiere a un aspecto asociado con la formación en ciudadanía global, puntualmente al actuar filantrópico, comprometido con la ayuda a la humanidad, en el que el centro sea la adopción del altruismo y la empatía que como parte del repertorio actitudinal posibilite la emergencia de otros valores fundamentales como la generosidad y el espíritu comunitario/

colectivo como eslabones de una sociedad futura esperanzadora (Savater, 2010), en la que el trato humano cálido aporte a la recuperación de la seguridad y la confianza entre sujetos con pertenencias diversas, en quienes fomentar el verdadero sentido de coexistencia en sociedad que permita el afloramiento de virtudes cívicas derivadas, entre otras razones de la interacción profunda y la participación inclusiva, aspectos cuyas implicaciones derivan en construcción de una nueva civilización.

Esta formación sensible a la que Savater le adjudica el poder transformador del ser humano, refiere al fortalecimiento de la convicción sobre los efectos de la violencia, las consecuencias de las discriminaciones y las secuelas con las que aún arrastra la humanidad, entre las que se mencionan el trato vejatorio y humillante que aunado a degradación la condición humana han recrudecido el trato hostil entre culturas disímiles imposibilitando el acercamiento a través del cual reconocer la valía personal, las razones que conducen a determinadas actuaciones y los referentes socio-históricos, ideológicos y culturales a partir de los cuales estrechar lazos de encuentro efectivo entre sujetos distanciados por los prejuicios transmitidos de generación en generación (Savater, 2008e).

En tal sentido, convivir en el contexto educativo sugiere instrumentar la racionalidad y la capacidad comprensiva para estimar los procesos sociales que permean al Otro, la carga histórica que determina su proceder y las experiencias negativas que configuran su cosmovisión; esta profundización en la vida de quienes integran cualquier espacio de coexistencia humana se entiende como el recurso necesario para fortalecer al menos dos aspectos fundamentales para el entendimiento humano recíproco: por un lado, la edificación de una sociedad perfecta en la que hallen cabida pertenencia y pluralismos en igualdad de condiciones y, por el otro, la elevación del compromiso moral que permite ajustar las actitudes y comportamientos al bien común, valor que supone la supresión de los factores negativos que imposibilitan la recuperación del tejido social.

En suma, la construcción del vivir y el convivir como requerimientos para garantizar la trascendencia del género humano, involucra la adherencia del sujeto que se forma al proceder cívico en el que el compromiso recíproco gire en torno al reconocimiento de la dignidad

humana, valor universal del que se desprende la corresponsabilidad con el resguardo de las particularidades socioculturales, los particularismos ideológicos y las diversas cosmovisiones, a las cuales colocar en diálogo hasta precisar elementos comunes que nos cohesionan en razón de reducir las amenazas de la convivencia, lo cual exige de los procesos educativos adoptar la unificación de voluntades y la reivindicación de la inclusión efectiva, en la que todos alcancen el desempeño autónomo y en libertad para expresar su pensamiento, manifestar sus posiciones sin coacción y ser escuchado.

Para Savater (2008f), el rol de la institución educativa como factor de socialización debe girar en torno a la revisión de las verdades que el mundo social entraña, es decir, los elementos que por considerarse definitorios de la coexistencia dan lugar a la convicción en torno a la reducción de los factores históricamente han dividido a la humanidad y, a los cuales asumir como elementos que al ser integrados en los programas de estudio permiten no sólo precisar sus efectos perniciosos sino las posibles vías en función de las cuales generar nuevas convicciones que nos unan como seres racionales, cuya capacidad para pensar lo que más nos conviene se convierta en la premisa para vivir bien, en armonía y en paz (Savater, 2014b).

Eso sugiere, el ejercicio de dos operaciones importantes dentro de los procesos formativos, por un lado, la motivación hacia el pensar de manera autónoma, consciente y crítica para deslindar lo que constituye factores de riesgo para nuestra trascendencia como género y, por el otro, instar a la duda, como el proceso del que depende poner en diálogo activo al sujeto para que alcance a romper esquemas mentales derivados de la transmisión de supuestos socioculturales que por redimensionar el efecto de los prejuicios, también imposibilitan el alcance de la reconciliación humana.

En estos términos, formar para la convivencia como objetivo global, supone desarrollar la vocación empática y la convicción de sujetos sociales, a quienes los hace la interacción profunda, el roce cotidiano y la comunicación dentro de los parámetros del respeto recíproco, como aspectos que por sus implicaciones propician el desenvolvimiento humano de la visión en conjunto, en el que cada uno asumiendo corresponsable de su proceder ético y moral,

alcanza a practicar la cohesión que unifica en términos de solidaridad recíproca y de tolerancia activa, como valores universales de los que depende la inclusión social efectiva.

Desde esta perspectiva, el compromiso de la institución educativa no es más que conminar al individuo que participa de los procesos formativos a la praxis de la denominada ciudadanía plena, global y en libertad, en la que el trato dignificante aflore como una actitud mediadora de la vida en comunidad; ideal que refiere a la posibilidad de alcanzar la coexistencia democrática que, como resultado de la educación cívica aporte a la revalorización del Otro, a la estimación de su condición humana y al abandono de posiciones excluyentes e irracionales. En razón de esto, se puede afirmar que la convivencia democrática como eje articulador de la vida en sociedad inicia con la promoción del interés público, colectivo y común de estimar las individualidades, mediante la promoción del trato justo, humanizador y humano, que redunde en el acercamiento cálido entre posiciones y cosmovisiones contrapuestas (Savater, 2008g).

En consecuencia, fomentar la convivencia socioeducativa como proceso amplio implica el despliegue de esfuerzos provenientes de todas las direcciones, como requerimiento necesario para potenciar acuerdos que potencien la participación inclusiva, en la que se hagan compatibles los intereses de todos, pero además, se alcance a superar las fragilidades que vulneran el desempeño humano autónomo; implícitamente esto refiere al reconocimiento de las particularidades y otras formas de vida que permea a cada sujeto, y que corresponden a dimensiones que al ser manejadas con tolerancia activa-crítica dan lugar a la cohabitación funcional (Savater, 2014a).

Por consiguiente, lograr el entendimiento recíproco requiere de la ampliación del repertorio actitudinal que permita a quien se forma en un mundo aprender sobre el comunitarismo como antídoto contra el individualismo, sobre las posiciones radicales y mezquinas, sobre el manejo de las singularidades socioculturales y los peligros que entrañan la intransigencia, las arbitrariedades e imposiciones, como factores de riesgo que fragilizan el encuentro y la reconciliación humana, ideal supone en sentido amplio practicar el consenso, operativizar la capacidad para negociar y pautar mecanismos que redunden en el accionar autónomo y libre.

Limitaciones del estudio

Parte de las limitaciones se enfocaron en la dificultad para precisar la totalidad de las obras del autor trabajado, así como publicaciones en otros formatos diferentes a los textos originales, es decir, revistas cuyo contenido sirviera para fundamentar la temática tratada.

Futuras líneas de investigación

La obra de Fernando Savater entraña un mundo de posibilidades para adelantar procesos de investigación, entre las que se mencionan: el trabajo con las identidades, la recuperación de la confianza humana, la resocialización de la humanidad, el encuentro real de la denominada familia humana y el reconocimiento desde la reciprocidad entre culturas con pertenencias diferentes.

CONCLUSIONES

Convivir en un mundo permeado por la diversidad y los pluralismos ideológicos, precisa de los procesos educativos la construcción del denominado proyecto de ciudadanía, en el que la praxis de la democracia, los derechos humanos y la reflexión moral se erijan como ejes de un nuevo código global en el que los individualismos y las exclusiones por razones sociales, históricas, ideológicas y culturales se desdibujan para dar paso a una racionalidad colectiva que comprometa al sujeto que se forma en la tarea de convertirse en un agente crítico, abierto a los cambios y dispuesto a pautar acuerdos de coexistencia fundados en la solidaridad activa que acoge con flexibilidad y fraternidad al Otro.

Es preciso indicar, que en la obra de Savater se estiman como ejes tangenciales la necesidad de practicar la democracia en conjugación con la libertad y la justicia, como el trípode que permite el operar funcional y consciente del individuo en cualquier espacio de la vida social; de allí, el énfasis que insta a los procesos educativos a involucrar la praxis de la libertad y la ciudadanía activa, como cometidos universales que entrañan el compromiso y la corresponsabilidad con el proceder ético tanto individual como colectivo, así como adopción de la tolerancia crítica y la solidaridad, valores de los que depende no sólo la coexistencia presente sino el entretejido de vínculos funcionales que reivindiquen el respeto por la dignidad humana.

En Savater se puede precisar el compromiso con la educación en valores, como el proceso de transformación humana que procura la consolidación de una vida racional e inclusiva, en la que el sujeto asumiendo la corresponsabilidad con el resguardo del bien común, el trato justo y la equidad logre el alcance de la conciencia ciudadana que le permita ajustar sus actitudes y comportamientos a parámetros universales que, como impulsores del intercambio y la comprensión de los diversos puntos de vista que coinciden en el contexto educativo, redimensionan las posibilidades de coexistencia; de allí que la tarea de quien forma y quienes son formados debe enfocarse en superponer el proceder moral que reivindica el trato humano sensible, en el que las partes valiéndose de la praxis de la reciprocidad alcancen el entendimiento profundo de los rasgos socioculturales y pertenencias que particularizan como sujetos permeados por la diversidad.

Desde esta perspectiva, convivir en el contexto educativo sugiere la promoción de una vida deslastrada del individualismo, de las exclusiones que marginan y de los prejuicios que distancian al ser humano; para lo cual, se considera imprescindible formar en ciudadanía, en el proceder cívico, en el reconocimiento de los derechos y deberes que asisten a Otro, y que hacen posible la coexistencia humana genuina, razonable y verdadera en la que converjan el trato solidario que conduce a la consolidación de la paz social y el encuentro armónico entre sujetos con identidades contrapuestas, disímiles y en ocasiones incompatibles. Este persistente énfasis en la concreción de una existencia mediada por los mínimos vitales, se precisa en Savater como una alternativa para alcanzar el entendimiento recíproco que asegure el proceder humano en correspondencia con actitudes ciudadanas que refuercen la idea de convivencia en un mundo cada vez más hostil, permeado por la violencia, la discriminación y las exclusiones.

En síntesis, la idea de convivencia en Savater involucra una serie de requerimientos asociados con el resguardo de la integridad personal y la dignidad humana, dimensiones estrechamente vinculadas con la disposición del sujeto en formación para reconocer las diferencias que permean a quienes conforman el contexto educativo y social; esto refiere al ejercicio de la libertad supeditada a los intereses generales de la sociedad, como engranaje que aunado a cohesionar posiciones diversas, también redundante en la ampliación de oportunidades para coexistir

funcionalmente sin transgredir las pertenencias y sí, en cambio, alcanzar el operar tolerante que unido a la praxis de deberes y responsabilidades condicionan los modos de relacionamiento positivo hacia fines comunes.

Por consiguiente, la expresión libre de las particularidades sociales, culturales e identitarias que permea a cada sujeto, haciéndolo único, sin que ello implique la inexistencia de elementos semejantes que deben ser aprovechados para cohesionar, reducir la conflictividad y unificar mediante acuerdos de coexistencia que privilegien el trato fraterno, cálido e inclusivo.

REFERENCIAS

- Huerta, C y Aguilera, J. (2010). El concepto de libertad en Fernando Savater: "Haz lo que quieras" (Aportes al pensamiento postmoderno". *Compás Empresarial*, 2 (4), 65-71. http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/scielo.php?lng=en&pid=S2075-89522010000300013&script=sci_arttext
- Saiz, J. (2006). Una premisa fundamental: ser para todos. *Andamios*, 3(6), 81-94. <https://www.redalyc.org/pdf/628/62830604.pdf>
- Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2008a). *El valor de educar*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2008b). *La aventura de pensar*. Random House Mondadori, S. A.
- Savater, F. (2008c). *Ética para amador*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2008d). *Ética como amor propio*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2008e). *Sobre vivir*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2008f). *El jardín de las dudas*. BackList.
- Savater, F. (2008g). *El gran laberinto*. Ariel.
- Savater, F. (2009). *Hermandad de la buena suerte*. Booket
- Savater, F. (2010). *Historia de la filosofía sin temor ni temblor*. Espasa.
- Savater, F. (2013). *Historia de la filosofía sin temor y temblor*. Espasa.
- Savater, F. (2014a). *Muchas felicidades. Tres visiones y más de la idea de felicidad*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2014b) *¡No te prives!*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2014c). *Carne gobernada. De política, amor y deseo*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2015). *El valor de elegir*. Editorial Ariel
- Savater, F. (2016). *Pensar la vida*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2019). *La peor parte. Memorias de amor*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2021a). *Solo integral. Una vuelta de tuerca a las mejores ideas*. Editorial Ariel.
- Savater, F. (2021b). *Política para amador*. Editorial Ariel.
- Soler, C. (2017). Sobre el pensamiento de Fernando Savater. Notas a propósito de su libro «El valor de elegir». *Scripta Theologica*, 37(1), 193-209. <https://doi.org/10.15581/006.37.13613>